

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1012 de 29 de enero de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0011024

Señores

RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES S.A.S. RECATAM S.A.S.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “CONTENEDOR FLEXIBLE PARA LÍQUIDOS CON PÁNELES DE PROTECCIÓN Y ESTRUCTURA QUE LO SOPORTA”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 11 del radicado N° NC2019/0011024 del 04 de octubre de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un empaque flexible que tenga como propósito mejorar las condiciones del transporte de líquidos en cantidades intermedias, presentando un producto de fácil disposición, económico y amigable con el medio ambiente, que a la vez sea resistente y seguro, en donde dicho contenedor o empaque este conformado por una parte flexible, una parte estructural, una parte protectora, y elementos de vaciado y llenado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un contenedor flexible para líquidos, caracterizado porque comprende una bolsa (1); una estructura metálica externa (2); una serie de paneles de protección (3), en donde, dichos paneles de protección (3) tienen caras lisas e impermeables con geometría interna corrugada, en donde, la estructura metálica (2) tiene forma de canasta y presenta la cara superior (21) abierta, en donde se introducen los paneles (3) y posteriormente la bolsa (1), en donde dicha cara superior (21) cuenta con un elemento de bloqueo (22), el cual se fija a la estructura.

2. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se advierte que el fragmento: “(...) al llenarse (...)” (reivindicaciones 6 y 8) corresponde a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.



Oficio N° 1012 de 29 de enero de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0011024

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 04 de octubre de 2019, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE102015010492	“Pallet container”	23 de febrero de 2017

El documento D1¹ divulga un contenedor palet (10) para almacenar y transportar en particular productos líquidos inflamables o fácilmente inflamables con un contenedor interno rígido de pared delgada (no visible) de material termoplástico, con un contenedor interno de plástico que encierra herméticamente el marco de rejilla tubular (12) como soporte chaqueta y con un palé inferior (14), sobre el que descansa el contenedor de plástico y con el que se conecta firmemente el marco de rejilla de tubería (12), en el que el contenedor interior de plástico está rodeado por todos los lados por una estera aislante ignífuga (20), que - prescindiendo de un revestimiento metálico perimetral - directamente entre el marco de rejilla de tubería (12) y el recipiente interior de plástico está dispuesto, en el que la estera aislante ignífuga (20) está formada en dos capas y una capa interior de tela no tejida resistente al calor (30) y una capa exterior de tela resistente al calor (28) (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Contenedor flexible para líquidos, caracterizado porque comprende Una bolsa (1) (...)*” (Radicado N° NC2019/0011024 del 04 de octubre de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Contenedor flexible para líquidos, caracterizado porque comprende:	Un contenedor palet (10) para almacenar y transportar en particular productos líquidos inflamables o fácilmente inflamables (Resumen), que comprende:
Una bolsa (1).	Esta característica es afectada por novedad implícita, teniendo en cuenta que las bolsas flexibles para contenedores como el reclamado, son ampliamente conocidas en el estado de la técnica, como por ejemplo en: “IBC Unifold 1000 de TPS” ²
Una estructura metálica externa (2).	El marco de celosía tubular 12 (contenedor exterior) del contenedor de palet 10 consta de tubos verticales y horizontales soldados entre sí 16, 18. Para obtener un contenedor exterior cerrado, los tubos horizontales circundantes están conectados entre sí (Fig. 1, párr. 0033).
Una serie de paneles de protección (3), en donde, dichos paneles de protección (3) tienen caras lisas e impermeables con geometría interna corrugada.	El aislamiento térmico de paredes delgadas hecho de cartón y papel de aluminio se coloca entre el contenedor interior de plástico y la jaula de malla en este contenedor de palet. Este aislamiento en forma

¹[Espacenet – search results](#)

²[intermark-packaging-labelling-solutions-contenedor-flexible-ibc-ficha-tecnica-del-contenedor-flexible-ibc-1619613.pdf \(cdnwm.com\)](#)

Oficio N° 1012 de 29 de enero de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0011024

	de placa también debe utilizarse, al menos en el caso de palets de acero, entre el fondo interior del contenedor y la parte superior del palet. El lado de la capa aislante que mira al contenedor de plástico debe ser de cartón y la capa de aislamiento asignada al marco de celosía debe ser de aluminio, la capa de aluminio se usa como escudo térmico y para disipar el calor, mientras la capa de cartón se dispone para proporcionar un efecto aislante para dificultar la transferencia de calor. Las capas aislantes de cartón y aluminio también se pueden colocar entre capas de plástico resistentes a la intemperie, por ejemplo, polietileno (Párr. 0002).
En donde, la estructura metálica (2) tiene forma de canasta y presenta la cara superior (21) abierta en donde se introducen los paneles (3) y posteriormente la bolsa (1).	El marco de celosía tubular 12 (contenedor exterior) del contenedor de paleta 10 consta de tubos verticales y horizontales soldados entre sí 16, 18. Para obtener un contenedor exterior cerrado, los tubos horizontales circundantes están conectados entre sí (Fig. 1, párr. 0033). Dos varillas metálicas transversales, las llamadas vigas transversales 48 insertadas a través y en el borde exterior superior del marco de la rejilla de tubería 12 atornillado (Fig. 1, párr. 0041).
En donde dicha cara superior (21) cuenta con un elemento de bloqueo (22), el cual se fija a la estructura	

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del contenedor flexible para líquidos de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Un palet inferior (14), sobre el que descansa el contenedor de plástico y con el que se conecta firmemente el marco de rejilla de tubos (12) (Fig. 1, resumen).
- Reivindicación 3: Las características referidas a: “(...) en la cara superior (11) de dicha bolsa, se ubica un orificio (13) en donde se acopla una válvula (51), en la capa frontal (14) de dicha bolsa (1) se ubica un orificio (15) en donde se acopla una válvula de vaciado (52)”, se encuentran afectadas por novedad implícita, teniendo en cuenta que en el estado de la técnica son conocidos los contenedores flexibles con dichas características, como por ejemplo en: “IBC Unifold 1000 de TPS”³.
- Reivindicación 6: En la figura 1 se puede observar un contenedor y una estructura metálica de geometría cubica.
- Reivindicación 10: El palé de suelo (14) se puede diseñar como un palé de acero, un palé compuesto (estructura de acero tubular con patas de plástico) o un palé de madera especial resistente al calor (Párr. 0033).
- Reivindicación 11: Dos varillas metálicas transversales, las llamadas vigas transversales 48 insertadas a través y en el borde exterior superior del marco de la rejilla de tubería 12 atornillado (Fig. 1, párr. 0041).

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 6, 10 y 11 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad

³ [intermark-packaging-labelling-solutions-contenedor-flexible-ibc-ficha-tecnica-del-contenedor-flexible-ibc-1619613.pdf \(cdnwm.com\)](#)

Oficio N° 1012 de 29 de enero de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0011024

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE102015010492	1 a 3, 6, 10 y 11	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 1012 de 29 de enero de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0011024

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0011024		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
04/10/2019						X			
Solicitante									
RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES S.A.S. RECATAM S.A.S.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 11					
Palabras clave utilizadas				Tank, container, vessel, liquid, flexible, bag, pouch, frame, Steel, metal*, panel, waterproof, protect*, flat, rough, corrugated, basket, lattice, upper, lower, lock, beam, fix, screw*, pallet, valve, cubic, cylind*					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65D 77/06, B65D 77/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	NC2017/0007257	30/11/2017	-	-			A		
Patbase	US7337908	04/03/2008	-	-			A		
	WO14135277	12/09/2014	-	-			A		
	US2015239608	27/08/2015	-	-			A		
Google Patents	DE102015010492	23/02/2017	1 a 3, 6, 10 y 11	Fig. 1, párr. 0033; Párr. 0002; Fig. 1, párr. 0033; Fig. 1, párr. 0041; Fig. 1, resumen; Fig. 1, párr. 0041			X		
Google	Macalux Logismarket	19/06/2019	1 y 3	Pág. 4			X		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.		Mecalux Logismarket (19-06-2019). IBC Unifold 1000 de TPS, pág. 4. Contenedor flexible IBC (TPS). Recuperado de: intermark-packaging-labelling-solutions-contenedor-flexible-ibc-ficha-tecnica-del-contenedor-flexible-ibc-1619613.pdf (cdnwm.com)							
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.				“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.					
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.				“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.					
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.				“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el					

Oficio N° 1012 de 29 de enero de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0011024

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 26/01/2020	
Examinador: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO	